



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCION DE PUESTO

DATOS GENERALES

Título actual del puesto:	Director de Política Estatal y Desarrollo Territorial	ID: 7439
Título en Nombramiento:	Director de Área	
Secretaría:	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Subsecretaría de Desarrollo Urbano	
Área de adscripción:	Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial	
Reporta a:	Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial.	
Puestos que le reportan:	Secretaría, Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento de Políticas y Programas Territoriales, Jefe de Departamento de difusión de Programas de Ordenamiento, Analista de Información de Proyectos Territoriales.	

OBJETIVO

Elaborar, coordinar y ejecutar la aplicación, utilización y seguimiento de los Programas de Ordenamiento Territorial y de Desarrollo Urbano en el ámbito Estatal y Regional ante las distintas entidades de la Administración Pública, la iniciativa privada y los particulares, con el fin de garantizar que el crecimiento y desarrollo de los asentamientos humanos del estado se lleven a cabo en forma ordenada y sustentable.

RESPONSABILIDADES

- 1) Realizar los estudios y propuestas para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (PEOTDU).
- 2) Realizar los estudios y propuestas para la elaboración, ejecución y evaluación de los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial (PROT).
- 3) Dar Seguimiento al proceso de elaboración, actualización y modificación de los programas ordenamiento territorial y desarrollo urbano de competencia estatal, así como de su aprobación, publicación e inscripción en el registro público de la propiedad.
- 4) Asegurar la congruencia de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano con los niveles superiores de Planeación Estatal.
- 5) Dictaminar la congruencia de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial con los niveles superiores de Planeación Estatal.
- 6) Realizar y contribuir en la elaboración de propuestas de normas técnicas en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- 7) Apoyar a la Dirección General en la propuesta de constitución y formas de administración de reservas territoriales y del ejercicio del derecho de preferencia del Estado para adquirir predios e inmuebles en el territorio Estatal.

- 8) Coadyuvar en la formulación de convenios para la planeación y fomento del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo urbano, para la conformación de polígonos de acción concertada y para todas aquellas medidas que fortalezcan la capacidad técnica y administrativa de los Municipios en la materia.
- 9) Elaborar los Diagnósticos Estatales y Regionales sobre la problemática y perspectivas de los asentamientos humanos, y proponer, acciones y políticas.
- 10) Estructurar la formulación de los dictámenes de uso de suelo que generen impacto Regional.
- 11) Colaborar con la Dirección General en la participación de los procesos de seguimiento de la regularización de la tenencia de la tierra para su incorporación al Desarrollo Urbano, en coordinación con las instancias Federales y los Municipios correspondientes.
- 12) Fomentar y dar seguimiento a la participación social en los procesos de formulación y evaluación de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- 13) Analizar y verificar el cumplimiento de los usos y destinos del suelo previstos en los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- 14) Realizar análisis y proponer conclusiones en las que se sustente la congruencia del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en el plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora, así como con el Plan Nacional de Desarrollo y sus respectivos Programas Sectoriales vinculados con la materia.
- 15) Realizar análisis y proponer conclusiones en las que sustenten los dictámenes de congruencia de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, de los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población y de los Programas Parciales que de estos se deriven, con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los Programas Regionales de Ordenamiento Territorial en su caso.
- 16) Dar seguimiento al registro de solicitudes y procesos de autorización de Desarrollos inmobiliarios y sus respectivas acciones de urbanización de conformidad con los programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes.
- 17) Apoyar en la supervisión de las obras de urbanización, infraestructura y equipamiento de los proyectos territoriales de inversión contemplados en la Ley y reglamentos correspondientes.
- 18) Prever a nivel Estatal las necesidades de suelo para el Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 19) Dictaminar la procedencia de la incorporación de la tierra de origen Ejidal, Comunal, Federal, Estatal y Terrenos Nacionales al Desarrollo Urbano y Vivienda.
- 20) Proponer acuerdos de coordinación con las autoridades Federales y Municipales, así como con los sectores social y privado para la creación de reservas territoriales para el Estado de Sonora.
- 21) Proponer a las autoridades Estatales y Municipales, los criterios para la adquisición, aprovechamiento y transmisión de reservas territoriales requeridas para el Desarrollo Urbano.
- 22) Coordinar con las autoridades agrarias los procesos de adquisición o expropiación de terrenos ejidales o comunales, de conformidad en lo previsto en la legislación agraria y en materia de asentamientos humanos.
- 23) Coadyuvar al Director General en la coordinación de la ordenación y regulación de zonas conurbadas de la Entidad.
- 24) Dar seguimiento al trámite de publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, de los Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano autorizados, y solicitar su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

25) Coadyuvar en la elaboración de propuestas de lineamientos metodológicos para la formulación de los Programas Municipales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano y los Programas de Desarrollo Urbano de Centros de Población en base a la normatividad.

26) Proponer conceptos de proyectos urbanos estratégicos con fórmulas de inversión público-privadas que contribuyan al desarrollo económico y social de las ciudades y regiones de la entidad.

27) Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.

RELACIONES

- Internas :**
- a) Dirección General de Planeación y Ordenamiento Territorial: Atender todos los asuntos Relacionados con el área.
 - b) Dirección General de Costos Licitaciones y Contratos: Dar Seguimiento a los trámites de contratación de estudios requeridos por la Dirección General de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.
 - c) Dirección de Programación y Evaluación: Dar seguimiento a los tramites relacionados con el programa de inversión.
 - d) Subsecretaria de Desarrollo Urbano: Atender asuntos relacionados con el área. Ordenamiento Territorial.
 - e) Secretaría de Desarrollo Social: Para Intercambiar información y trabajar en forma coordinada con los tres niveles de Gobierno
- Externas :**
- a) Direcciones de Desarrollo Urbano y/o Planeación, de los Municipios: Asesorar y capacitar al personal, intercambiar información de suelo y Desarrollo Urbano.
 - b) Sindicatura de los Ayuntamientos de los diferentes Municipios del Estado de Sonora: Intercambiar información sobre predios urbanos y rústicos.

MEDIDORES DE EFICIENCIA

1. Cumplir en tiempo y forma con los tiempos programados para el cumplimiento de las metas.
2. Llevar a cabo todas las actividades necesarias para resolver los asuntos turnados en tiempo.
3. Dominar los procedimientos para dar respuestas a los asuntos turnados.
4. Conocer las normatividades y reglamentación relativos a los trámites propios del área.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo : Indistinto
Estado Civil : Indistinto
Edad : Indistinto.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos
Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera : Diseñador de Asentamientos Humanos, Licenciado en Planeación Territorial, Arquitecto, Economista.
Área : Planeación Territorial y Desarrollo Urbano.

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 1 años en Planeación Territorial

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

No requerido

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Ingresar / capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión / guarda

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Comunica/Influye/Induce.

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Coordinación frecuente de grupos y actividades algo variadas.

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Administrar / Coordinar

En segundo lugar: Controlar

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Realiza acciones con efecto claro sobre alguna parte de los mismos

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

1 a 5

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

Ninguno (No tiene incidencia evidenciable)

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Ninguna

Tipo de Análisis Predominante

Variantes amplias. Hechos poco repetitivos que forzan el análisis para elegir opciones.

Marco de actuación y supervisión recibida

Objetivos / resultados operacionales. El titular define los planes y programas para ejecutarlos y los maneja dentro de políticas, estrategias, tácticas y presupuestos aprobados. La supervisión recibida es de tipo gerencial, y es evaluado en sus avances en períodos de pocos meses, aunque emita informes intermedios.